

GACETA MUNICIPAL

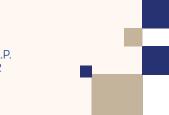
ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

FE DE ERRATAS AL DECRETO 0250, PUBLICADO EN EDICIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021



SECRETARÍA
GENERAL
GORIEDNO DE LA CADITAL

AÑO 2022 No. 3 San Luis Potosí, S.L.P. 3 de enero de 2022



AÑO CIV, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

03 PÁGINAS







Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. "2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

ÍNDICE

Poder Legislativo del Estado

Fe de erratas al Decreto 0250, publicado en Edición Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021.





Responsable: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:

ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3er PISO ZONA CENTRO C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN DIGITAL GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

Requisitos para solicitar una publicación:

Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN EXTRAORDINARIA.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN ORDINARIA (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

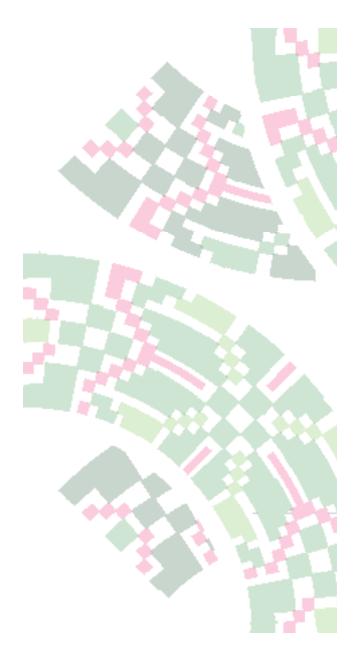
• Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

Donde consultar una publicación?

☑ Conforme al artículo I I, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: http://periodicooficial.slp.gob.mx

Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año **Extraordinarias**: cuando sea requerido





Poder Legislativo del Estado

Fe de erratas al Decreto 0250, publicado en Edición Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021.

DICE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La migracion es un fenonemo social global que representa la momovilidad y el desarroyo economico; la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible propueswta por Naciones Unidas, reconoce a la migracion como un aspecto importante en la vida economica de los paises, Sin enbargo, en el caso de México, la migracion es un problema aún mas complejo.

Durante décadas en México la migracion a Estados Unidos se ha caracterizado por la relación económica-laboral, ésto se puede explicar dada la asimetría económica entre ambos países.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto estará vigente del uno de enero al 31 de diciembre del año 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Los titulares de los poderes, Ejecutivo; Judicial; y Legislativo del Estado, así como los 58 cabildos de la Entidad, los organismos constitucionales autónomos, organismos paraestatales y entes paramunicipales, en el marco de sus respectiva competencias y atribuciones, ordenarán que todas sus dependencias, organismos, entidades y cualquier área de las mismas, expidan comunicados oficiales para observar en sus términos, lo dispuesto por el artículo 2° del presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

...

DEBE DECIR:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno social global que representa la movilidad y el desarrollo económico; la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible propuesta por Naciones Unidas, reconoce a la migración como un aspecto importante en la vida económica de los países, sin embargo, en el caso de México, la migración es un problema aún más complejo.

Durante décadas, en México, la migración a Estados Unidos de Norteamérica se ha caracterizado por la relación económicalaboral, esto se puede explicar dada la asimetría económica entre ambos países.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Los titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, así como los 58 cabildos de la Entidad, los organismos constitucionales autónomos, organismos paraestatales y entes paramunicipales, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, ordenarán que todas sus dependencias, organismos, entidades y cualquier área de las mismas, expidan comunicados oficiales para observar en sus términos, lo dispuesto por el artículo 2° del presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

...